

## EDICTO

**DENUNCIANTE  
HELDA MORALES PASION.**

En cumplimiento al auto de radicación de seis (06) de agosto de dos mil veinticinco (2025), dictado por el Magistrado Paulino Jaimes Bernardino, Presidente de la Primera Sala Penal del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número **VIII-76/2025**; dado que se desconoce el domicilio actual de la denunciante **HELDA MORALES PASION**, con fundamento en el artículo 40 del Código de Procedimientos Penales del Estado, notifíquesele el auto de radicación, a través de la publicación de edicto, por una sola ocasión que se realice en la página web [tsj-guerrero.gob.mx](http://tsj-guerrero.gob.mx), del Poder Judicial del Estado de Guerrero; por lo que por este medio le notifico que se radicó el toca penal número **VIII-76/2025**, mismo que se relaciona con la causa penal número **109/2013-III**, instruida al sentenciados **ADRIAN PALACIOS GALARZA**, por el delito de **VIOLACION**, en agravio de Y.R.E.M. (sic) (identidad reservada), del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial Cuauhtémoc, con el objeto de substanciar el recurso de apelación interpuesto por la agraviada Y.R.E.M. (sic) (identidad reservada) y el C. Agente del Ministerio Público, en contra de la sentencia definitiva condenatoria, dictada el seis (6) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024); se declara admitido el recurso en la vía y forma como lo señala la Secretaria de Acuerdos del mencionado Juzgado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley; con fundamento en el artículo 135 del referido Código, se cita a las partes para que tenga lugar la audiencia de **VISTA**, fijándose **LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO**; abriéndose un período de ofrecimiento de pruebas de cinco días a partir de la notificación del presente auto, para que ofrezcan aquéllas, que no se hubiesen rendido en Primera Instancia, debiendo acreditar que no tuvieron conocimiento o acceso a ellas, las cuales se desahogarán en dicha audiencia; en la Secretaria de Acuerdos de la Primera Sala Penal, del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, con domicilio en Boulevard Rene Juárez Cisneros S/N, Esquina con Avenida Kena Moreno Colonia Balcones de Tepango, Chilpancingo, Guerrero, Ciudad Judicial.

Chilpancingo, Guerrero, a 6 de agosto de 2025.

La Secretaria Actuarial de la Primera  
Sala Penal del H. Tribunal Superior  
de Justicia del Estado.



Lic. Guadalupe Fierros Rebolledo.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
ACTUARÍA DE LA PRIMERA  
SALA PENAL